

Política de uso responsable (RUP)- San Mateo Union High School District

Se espera que todos los alumnos de San Mateo Union High School District respeten los siguientes principios cuando utilicen tecnología para mejorar su experiencia de aprendizaje, colaborar y comunicarse con la escuela y con los miembros de la comunidad:

- **Ser cuidadosos y cordiales.** Promover una comunidad que sea respetuosa, servicial y amable. Actuar con integridad.
- **Ser inteligentes y mantenerse seguros.** Tomar buenas decisiones. Protegerse a uno mismo y a los demás.
- **Ser competentes e innovadores.** Hacer cosas asombrosas. Impresionarnos.

Como alumno de SMUHSD, acepto los siguientes principios:

1. Respetarme y protegerme a mí mismo

Usaré criterios adecuados en el contexto de la escuela en relación a la información y las imágenes que vea o comparta en línea. Seré cuidadoso con la información personal y las imágenes que comparta sobre mí mismo. Protegeré contraseñas, cuentas y recursos. No utilizaré los recursos del distrito para actividades inadecuadas o ilícitas. Denunciaré todo ataque o conducta inapropiada dirigida hacia mi persona.

2. Respetar y proteger a los demás

En principio, todo se aplica al trato que tengo con los demás. No utilizaré ningún medio para hostigar, acosar ni asechar a otras personas. No compartiré información ni imágenes de otros sin autorización, ni los etiquetaré en las redes sociales sin su consentimiento. Como muestra de respeto hacia otras personas, no utilizaré ni alteraré sus contraseñas ni cuentas. Denunciaré todo ataque o conducta inapropiada dirigida hacia otras personas que incluyan pornografía, mensajes con contenido sexual u otro contenido inadecuado.

3. Respetar y proteger la propiedad intelectual y física

Respetaré la política de integridad académica del distrito. No plagiaré el trabajo de otras personas y respetaré las leyes de derechos de autor. Utilizaré la tecnología, redes y recursos de la escuela únicamente para realizar actividades apropiadas dentro del contexto escolar y recomendaré a los demás que hagan lo mismo. Trataré los equipos digitales de la escuela con cuidado. Respetaré los protocolos de evaluación. No compartiré ni fotografiaré el material de las pruebas.

Nota: Los alumnos que no cumplan con estos principios enfrentarán las consecuencias que se establecen en el código de conducta y las políticas disciplinarias del distrito. Las infracciones pueden limitar el acceso a los recursos digitales, a los eventos y programas de la escuela y pueden afectar la posibilidad de que el alumno se gradúe.

En el mundo actual de las redes sociales y de la amplia comunicación vía Internet, NO existe distinción entre las actividades en línea y fuera de línea en cuanto a la conducta escolar y la aplicación de medidas disciplinarias. Comprendo que las reglas de conducta establecidas por el distrito y la escuela abarcan acciones tanto físicas como digitales de los alumnos, así como también las interacciones entre ellos. Además, estas políticas se aplican al uso de dispositivos personales y del distrito, tanto dentro como fuera del campus, durante y después del horario escolar los fines de semana.

Acuerdos sobre Chromebook y la cuenta de Google del distrito San Mateo Union High School District

Como alumno de San Mateo Union High School District, se le entrega un Chromebook y una cuenta G Suite para centros educativos (Google) administrada por SMUHSD. Estas herramientas constituyen una parte importante del plan de estudios de la escuela y las utilizará prácticamente todos los días.

Cuentas administradas por SMUHSD

1. Los alumnos utilizarán su cuenta de Google @stu.smuhsd.org para acceder a la herramienta G Suite para centros educativos configurada para que inicien sesión en su Chromebook.
2. San Mateo Union High School District, a través de un servicio de filtro de protección de contenido, supervisa permanentemente todas las actividades en Chromebook o en Internet mientras los alumnos utilizan su cuenta de Google proporcionada por la escuela o el Chromebook dentro o fuera del campus para facilitar el cumplimiento de la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA).
3. Tal como lo exige la ley federal (CIPA), el Código de Educación de California y la política del Consejo de SMUHSD, el servicio de filtro de protección de contenido identifica las actividades en Chromebook o en Internet en dispositivos y cuentas de SMUHSD que involucren conductas relacionadas con: violencia, autolesión o suicidio, entre otras. El personal del distrito determinará, dentro de un período razonable, cuál es la mejor medida, según la actividad identificada, lo cual incluye comunicarse con los padres o con las autoridades locales.

Chromebook portátil propiedad de SMUHSD

1. Los alumnos respetarán las reglas establecidas en su escuela y la *Política de uso responsable de SMUHSD*.
2. Los alumnos reconocen que los Chromebook entregados son propiedad de San Mateo Union High School District. Se les entregan para que los utilicen. Si los retiraron de la escuela, deberán devolverlos al final del año escolar al graduarse o de inmediato previa solicitud de un miembro del personal de la escuela.
3. Los alumnos llevarán todos los días el Chromebook **con la batería totalmente cargada** a la escuela.
4. Los alumnos aceptan transportar el Chromebook que se les entregó en una funda acolchada o un estuche protector. Pueden personalizar el estuche.
5. Los alumnos informarán de inmediato a la escuela sobre el mal funcionamiento, daño o pérdida de un Chromebook. Deberán llamar al 650-558-2480 o enviar un correo electrónico a help@smuhsd.org.
6. No se deberá intentar cargar software, modificar el sistema operativo ni cambiar físicamente el dispositivo sin autorización del personal de la escuela.
7. Podrán llevar el Chromebook a la casa o a otros lugares seguros fuera del horario escolar. **El alumno es responsable en todo momento del cuidado y el uso adecuado del dispositivo.**
8. Todos los dispositivos de los alumnos se administrarán y sincronizarán dentro de la red de la escuela.
9. Los alumnos reconocen que SMUHSD puede supervisar cualquier actividad en el Chromebook que entrega la escuela, esté relacionada o no con el trabajo escolar, lo cual incluye el control de la ubicación y la dirección IP.

Dispositivos dañados, extraviados o robados

El alumno es responsable por el dispositivo. Los Chromebooks se consideran material educativo. Cuando los materiales se extravíen o dañen de manera que no se puedan utilizar más, el alumno será responsable de su reparación y del costo actual de reposición. No pagar las multas de la escuela podría tener como consecuencia la retención de calificaciones, actividades extracurriculares o expedientes académicos. (Política del Consejo de SMUHSD)

- Costo de reposición del dispositivo: \$230.
- Costo de reposición del cargador: \$15.
- Las reparaciones por uso normal (desgaste) que cubre la garantía no tienen costo.

- Los costos de reparación por daños accidentales o por negligencia pueden variar según las piezas que sean necesarias.
- Los dispositivos disponibles para préstamo podrán retirarse durante un plazo limitado.
- Se encuentra disponible un seguro opcional.

SAN MATEO UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
Política de uso responsable/Acuerdo de distribución de Chromebook
Página de firmas del padre, madre o tutor
ENTREGAR SOLO ESTA PÁGINA

Política de uso responsable

Este documento describe los principios básicos que todos los alumnos deben considerar al utilizar dispositivos y herramientas digitales en San Mateo Union High School District.

Al firmar a continuación, acepto respetar los principios de ciudadanía digital contemplados en la Política de uso responsable y acepto que, si no cumplo con estas normas, sufriré las consecuencias. Entiendo que los administradores de la escuela o del distrito determinarán qué es uso inapropiado, tomarán las medidas adecuadas y determinarán las consecuencias.

Estas pueden incluir la restricción del acceso a las computadoras o redes, suspensión, expulsión, restitución de los bienes dañados o extraviados y acciones legales (incluido, si corresponde, un proceso penal).

Chromebook y cuentas de Google del distrito

Este documento describe las expectativas respecto al uso y cuidado de los Chromebooks que entrega la escuela. Además, ofrece asesoramiento sobre la reparación y el reemplazo de dispositivos dañados o extraviados.

Al firmar a continuación, comprendo y acepto cumplir con las disposiciones y condiciones de este acuerdo. Comprendo y acepto renunciar a todo reclamo de responsabilidad respecto al uso y supervisión de los Chromebook entregados por el distrito, lo que incluye, entre otras cosas, reclamos por supervisión o no supervisión, por denunciar o no denunciar, por demorarse en denunciar, denunciar poco o mucho cualquier actividad o contenido. Además, comprendo y acepto que toda violación a las disposiciones sobre el uso, o a la ley estatal o federal, podría dar lugar a medidas disciplinarias, la revocación de privilegios de acceso a la tecnología, denuncias a la policía o a servicios de protección de menores o cualquier otra acción legal adecuada, según lo determine el distrito.

Padre/madre/tutor:

Apellido (en imprenta)

Nombre

Firma (la firma del padre, madre o tutor es obligatoria)

Fecha

Alumno/a:

Firma (obligatoria)

Fecha